

POLÍTICA DE CIBERSEGURIDAD

El objetivo de la presente Política es establecer los principios y lineamientos generales para la protección de los activos digitales, sistemas de información, redes y datos de la organización, con el fin de prevenir, detectar y responder ante amenazas de ciberseguridad, garantizando la continuidad de las operaciones y la protección de la información frente a riesgos internos y externos.

La presente Política es de aplicación obligatoria para todos los colaboradores, directivos, contratistas, proveedores y terceros que tengan acceso a los sistemas de información o activos digitales de la organización, independientemente de su ubicación o modalidad de trabajo. Asimismo, aplica a todos los procesos, proyectos, plataformas tecnológicas y entornos digitales gestionados por la empresa.

La Alta Dirección asume el compromiso de liderar y promover la gestión de la ciberseguridad, asegurando la asignación de recursos necesarios para su implementación, mantenimiento y mejora continua, en alineación con los objetivos estratégicos de la organización.

La organización establece los siguientes compromisos en materia de ciberseguridad:

- Integrar la ciberseguridad en todos los niveles de la organización, alineada a la estrategia del negocio.
- Gestionar la ciberseguridad con un enfoque basado en riesgos, considerando la identificación, evaluación y tratamiento de amenazas.
- Proteger los activos de información mediante su adecuada identificación, clasificación y resguardo, garantizando la confidencialidad, integridad y disponibilidad.
- Cumplir con la normativa legal vigente y adoptar buenas prácticas y estándares internacionales de seguridad de la información.
- Implementar medidas para la prevención, detección, respuesta y recuperación ante incidentes de ciberseguridad.
- Promover una cultura organizacional de ciberseguridad mediante programas de capacitación y sensibilización.
- Asegurar la continuidad y resiliencia de las operaciones frente a eventos de ciberseguridad.
- Establecer requisitos de ciberseguridad para proveedores y terceros que accedan a los sistemas o información de la organización.
- Evaluar y mejorar continuamente los controles y prácticas de ciberseguridad implementadas.

La Gerencia General es responsable de la aprobación y supervisión de la presente Política. El área de Tecnologías de la Información es responsable de su implementación y seguimiento, mientras que las jefaturas deberán asegurar su cumplimiento en los procesos bajo su responsabilidad. Todos los colaboradores son responsables de cumplir con los lineamientos establecidos, proteger la información y reportar cualquier incidente o situación que pueda comprometer la seguridad de los activos digitales.

El incumplimiento de la presente Política podrá dar lugar a la aplicación de medidas disciplinarias conforme a las disposiciones internas de la organización y la normativa vigente.



Cajamarca, 07 de enero del 2025

GUILLERMO HUAMÁN MANTILLA
GERENTE GENERAL

Código: PO-G-036

Versión: 01

Página: 01 de 01